



Resolución N° 1302/14

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 1/4/2014

Nro. de Expediente: 4701-006119-12

Tema: LLAMADOS

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 799-E2/12, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera Técnico/a Inspector/a de Tránsito, con destino a la División Tránsito y Transporte, Departamento de Movilidad.**

Montevideo, 1 de Abril de 2014.-

VISTO: la Resolución N° 5032/12 de fecha 16 de noviembre de 2012;

RESULTANDO: 1°.) que por la misma se autorizó a la División Administración de Personal a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3228 – Técnico/a Inspector/a de Tránsito;

2°.) que de acuerdo al Acta de Clausura elaborada por el Tribunal actuante, aprobaron 55 (cincuenta y cinco) ciudadanos/as cuya lista de prelación luce a fs. 118 y 119;

3°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

4°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado estableciendo la lista de prelación;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Establecer la lista de prelación, cuya vigencia será de 2 (dos) años a partir de la presente Resolución, resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 799-E2/12, dispuesto por Resolución N° 5032/12 de fecha 16 de noviembre de 2012, para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3228 – Técnico/a Inspector/a de Tránsito, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, con destino a la División Tránsito y Transporte, Departamento de Movilidad, con una remuneración correspondiente al Grado SIR 6, más los beneficios sociales e incrementos salariales que le correspondan a los/as funcionarios/as de la Intendencia de Montevideo, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 6 (seis) horas diarias que será determinado por la Administración según los requerimientos de la tarea, que podrá incluir en su desarrollo, sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), sujeto a planificación semanal, con horario y

descanso rotativo:

Posición	Nombre	Cédula
1	FRANCISCO DAMIAN BITTNER BARATTE	4516375
2	MARCELO MORENO MARINO	3857135
3	GUSTAVO MAGALLANES	1727034
4	JUAN PEREZ SARASQUETA	4552340
5	LETICIA IRIBARNE	3261317
6	CONO RODRIGO FERREYRA RODRIGUEZ	3333035
7	WALTER CEDREZ SUSANA	3341604
8	FERNANDA PEREZ	3713008
9	BEATRIZ DIAZ	1962913
10	PABLO DAVID VESPA CORNELLI	4078585
11	GONZALO ALVAREZ	3177826
12	RICHART MACHADO	3238614
13	JIMMY ALVEZ TAMARA	3466480
14	DANIEL EMILIO CARRETE AÑON	2774902
15	VERONICA CURBELO MENDIBERRY	4722780
16	LUIS DENIS NOCADO	1951668
17	JAVIER POLANSZKY ZAVALATCHI	1955531
18	JULIO FRACHIA VELAZCO	1960904
19	ELIZABETH LUCIANA ETCHART PERDOMO	3661944
20	HUGO PEREIRA	4437659
21	PABLO SAN MARTIN AMORIN	3682628
22	ADRIAN RAUL CORREA MARTINEZ	2714927
23	CLAUDIA MENDEZ	2938496
24	EMILIO TOURIÑO	1973746
25	JUAN BRIART IRACHAR	4704955
26	ALEJANDRO MOLINARI SILVEIRA	4114033
27	ANDRES VAZQUEZ PEREZ	4215346
28	CARLOS ERNESTO PEREZ AQUINO	3876134
29	LUIS EDUARDO KUOLAS BLANCO	1924373
30	ROBERTO MATHIAS MORALES ESCOBAR	4452439

Posición	Nombre	Cédula
31	MARIA DIAZ BARBIERI	2600278
32	ANDRES EZEQUIEL DIAZ GOMEZ	4791777
33	CESAR RIVERO ALVAREZ	4535306
34	ALEJANDRO CARDOZO	4175623
35	JOSE SILVA MONTIEL	4444637
36	ENRIQUE PINTADO SAMURIO	1778117
37	WILMAR PIRIZ TOLEDO	4247183
38	SHEYLA BEATRIZ ACEREDO DUARTE	3173073
39	SILVIO FERNANDEZ GARCIA	4033673
40	HEBER VIÑA CABRAL	2885160
41	IGNACIO PRATO LANTES	3393922
42	NICOLAS CASTRO CABRERA	4430378
43	JAVIER PEÑA	3500333
44	MAURO SARACHO	3859084
45	OSCAR GULARTE	2000953
46	JUAN JOSE PETRONE MARTINEZ	4331084
47	GONZALO JUAREZ SILVERA	3247868
48	FABIAN OSSOLA BLANCO	3090920
49	MARIA JOSE ABEDALA	4467511
50	RICHARD RODRIGUEZ	4159597
51	GUENDALINA AMATTI AVIVAR	1787251
52	MATILDE DANZI GARCIA	4452374
53	MARTIN ROLDAN LOPEZ	3984361
54	LUCIA AGUIRRE URRUTIA	4922461
55	ROSSINA ALBERTINA RAISSIGNIER DANTE	2985300

2°.- Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica, que tienen carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del concurso y por el término de 6 (seis) meses, en un período de prueba y sujetos/as a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.- En caso de resultar ganadores/as funcionarios/as de la Intendencia de Montevideo, previo a la toma de posesión, deberán renunciar a sus cargos presupuestados o funciones de contrato, según corresponda.-

4°.- Será responsabilidad absoluta de los/as postulantes comunicar cualquier cambio de sus datos personales ante la eventualidad de una convocatoria.-

5°.- Designar al Director General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, Dr. Jorge Basso para suscribir la presente Resolución.-

6°.- Comuníquese al Departamento de Movilidad, a las Divisiones Tránsito y Transporte y Administración de Personal, a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional para la notificación correspondiente.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-

DR. JORGE BASSO, Director General del Departamento de Gestión Humana y Recursos

Materiales.-

 **Regresar**